1



**Unidad de Transparencia** 

Chihuahua, Chih., a 7 de septiembre del 2017

SOLICITANTE: JONATHAN COLLAZO RODRÍGUEZ

FOLIO 098332017

En atención a su solicitud de información a la que la tiene derecho de conformidad con los artículos 1°, 2°, 3° fracciones I a V, 6° y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, registrada por el sistema de control y seguimiento INFOMEX con el número de folio **098332017**, se entrega en tiempo y forma dicha información, conforme a los artículos 5° fracción XIX, 33 fracciones VI, VII, X, y 38 fracciones II y VI de la ley anteriormente mencionada.

PLANTEAMIENTO Y CURSO DE LA SOLICITUD

1. El día 5 de septiembre del año en curso, se planteó a través del sistema INFOMEX-Chihuahua la solicitud de información identificada con folio 098332017, en la cual se señala como sujeto obligado a esta Secretaría.

seriala como sujeto obligado a esta decretaria.

2. Dicho requerimiento de información textualmente dice: "¿Cuántos contratos han firmado de 2008 a 2017 con la empresa PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS SA DE CV., y por cuánto ha

sido el monto de cada uno de esos contratos?.".

3. El mismo 5 de septiembre, esta Unidad de Transparencia determinó:

a) Que es competente para atender la referida solicitud en nombre y representación de

la Secretaría de Desarrollo Social como sujeto obligado.

b) Que la materia o asunto a que se refiere la petición de información está dentro del

ámbito de atribuciones asignadas a esta dependencia.

2



**ENTREGA DE LA INFORMACIÓN** 

Después de verificar en los archivos de esta dependencia, con fundamento en la

fracción VII, X del art. 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

vigente en el Estado de Chihuahua, se procede a la entrega de la información, a la que

el solicitante tiene derecho en los términos de los artículos referidos al inicio de este

escrito, remitida por la Coordinación General Administrativa de esta Secretaría, la

cual se muestra al final de este documento.

**CONSIDERACIONES FINALES** 

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la

Secretaría de Desarrollo Social, da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los

siguientes términos:

PRIMERO: Se da respuesta en tiempo y forma por medio de comunicación electrónica

a la solicitud de información de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 fracción X y

55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Chihuahua.

SEGUNDO: Se notifica la respuesta a través del sistema INFOMEX-Chihuahua, con

fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a

la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TERCERO: Se informa al solicitante, de lo contenido en el artículo 136 de la ley de la

materia, que a la letra dice: "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de

su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante

el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la



solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido."

Lo concerniente al mencionado recurso de revisión encuentra sus fundamentos en los artículos 137, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE,

M.H. MARÍA ESTRADA LÓPEZ COLLADA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



## RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 098332017

En atención a oficio SDS 093/2017 relativa a solicitud de información pública No. 098332017 realizada por Jonathan Collazo Rodríguez, en la cual solicita saber sobre cuántos contratos se han firmado de 2008 a 2017 con la empresa PROMETEO PROYECTOS EJECUTIVOS S.A. DE C.V., y por cuánto ha sido el monto de cada uno de esos contratos, se le informa que son 6 contratos y los montos de cada uno son por:

Año	No. de Contrato	Monto
2013	SH/AD/019/2013	\$34,919,424.00
2013	SH/AD/028/2013	\$12,000,000.00
2015	SH/AD/027/B/2015	\$24,180,520.00
2015	SH/AD/007/A/2015	\$39,520,000.00
2015	SH/AD/114/2015	\$66,000,000.00
2015	SH/AD/037/B/2015	\$4,999,936.20